



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXHUATLANCILLO, VER.

DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

De conformidad con el Código Hacendario Municipal, la Ley de Ingresos estimará, en lo procedente, el monto global de los ingresos que, por cada uno de estos conceptos: la recaudación de contribuciones municipales, los productos y aprovechamientos, las transferencias de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales, y los demás que establezcan el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados con la Federación, el Estado y los particulares; obtendrá el Municipio durante el ejercicio fiscal de que se trate.

La importancia de dicho ordenamiento radica en ser el documento normativo que da facultades al Municipio, para obtener ingresos útiles para el financiamiento del gasto público.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$59,423,187.54
Impuestos	2,660,547.85
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	2,361,377.62
Productos	31,366.15
Aprovechamientos	88,110.92
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	54,281,785.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

De conformidad con el Código Hacendario Municipal, el Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el periodo de un año a partir del día primero de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como los criterios especiales para su ejercicio y control.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXHUATLANCILLO, VER.

DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

La importancia de dicho ordenamiento radica en ser el documento normativo que da facultades y obligaciones Municipio, en la programación y ejercicio del gasto en la prestación de servicios públicos y obras públicas.

¿En qué se gasta?

Presupuesto de Egresos	Importe
Total	\$59,423,187.54
Servicios Personales	16,435,552.98
Materiales y Suministros	4,094,138.86
Servicios Generales	10,795,435.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	183,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,500,000.00
Inversión Publica	24,135,060.62
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Publica	280,000.00

¿Para qué se gasta?

Presupuesto de Egresos	Importe
Total	\$59,423,187.54
Desarrollo económico	593,651.50
Desarrollo Social	41,429,801.68
Gobierno	17,399,734.36

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Ejercer su derecho de acceso a la información, estar pendiente de la información que se publica en la página del ayuntamiento e intervenir en los mecanismos de Participación Ciudadana.

www.ixhuatlancillo.gob.mx